

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 2 9 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº 7.571

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Invitación enviada por la Gobernadora de la Provincia de Linares.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a seminario "Justicia más Cerca", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 29 de julio del año en curso:

MONICA ARAVENA GONZALEZ TRABAJADORA SOCIAL

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.

DIRECTOR

ILUSTRE MUNICIPALIDADS

WIN MAUREIRA TAPIA Director Depto. de Salud

EJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

DMT/ARC/JAB/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo